***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores,*** *integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al punto uno que establece el FIN DE LA POBREZA, dado que es claro que los actuales programas son insuficientes para cumplir con dicho compromiso,*** *lo anterior conforme a la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

 *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años. Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros. El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.*

*Los Objetivos de Desarrollo Sostenible también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.*

*La Agenda 2030 es civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.*

*Por lo tanto, es de suma importancia que el Gobierno Federal, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado se apropien de esta ambiciosa agenda, emprenda de manera inmediata acciones eficientes a este problema tan grave en nuestro país.*

*En el año 2020, el 43.9% de la población en México vive en situación de pobreza (55.7 millones de personas), lo que representa un incremento de dos puntos porcentuales en comparación con 2018 (41.9%), equivalente a 3.8 millones de personas adicionales, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos del salario mínimo, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.*

*Las entidades federativas con mayor porcentaje de población en pobreza extrema son Chiapas (29%), Guerrero (25.5%) y Oaxaca (20.6), estados que han mantenido su tendencia desde 2018. Sin embargo, Quintana Roo, Tlaxcala y Yucatán son las entidades que tuvieron un mayor aumento en la proporción de su población en esta situación respecto a 2018*

*Expresamente en el Estado de Chihuahua En el año 2018, según lo establece el consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Chihuahua fue de 32.1%, es decir, 1,228,400 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 10.2% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 391,900 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.*

*El combate a la pobreza necesita programas y estrategias sociales eficaces, pero, más importante, requiere crecimiento económico, creación de empleos, aumento de la productividad y de los ingresos.*

*Ningún país puede reducir la pobreza con tasas de crecimiento promedio anuales de 1.4% per cápita, como ha experimentado México.*

*Esto implica que el combate a la pobreza NO es asunto de solo programas de apoyos y estímulos económicos, se necesitan estrategias bien planeadas, estudiadas y desarrolladas que sean determinantes para realmente reducir la pobreza. Tener muchos programas sociales no implica reducir la pobreza; las acciones sociales federales incrementan la duplicidad y poca coordinación a nivel federal.*

*La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.*

*Las metas y objetivos trazados en la Agenda relativo a poner Fin a la Pobreza se encuentra buscar que de aquí al 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.*

*De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales*

*Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables*

*De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación*

*De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de las personas en pobreza y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales*

*Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones*

*Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de la no pobreza que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***A C U E R D O***

***ÚNICO. -*** *La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que a la brevedad posible se dé a conocer cuál será la estrategia a seguir para cumplir con lo acordado en la Agenda 2030 en lo relativo al punto uno que establece FIN DE LA POBREZA, solicitando de inicio a la brevedad posible, ya que los programas que actualmente maneja de apoyos son insuficientes e independientes de la agenda y no han dado resultados para combatir el grave problema.*

***ECONÓMICO. -*** *Una vez aprobado, túrnese al Poder Ejecutivo Federal para que se aborde el tema en los términos correspondientes, y que a su vez se remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 1 días del mes de abril del año 2022.*

******

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***